

COLOCREPA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía COLOCREPA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Compañía COLOCREPA S.A., compañía anónima constituida en el Ecuador, con sus accionistas Julián Fernando Contreras Lebed, propietario de 220 acciones; Cabezas Alvarado Gabriel Arturo, propietario de 220 acciones, Lozano Recalde Guillermo Eduardo, propietario de 140 acciones, Pareja Aguirre Sebastián Guillermo, propietario de 220 acciones, todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de \$1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía COLOCREPA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan la inexistencia de ingresos operacionales por cuanto la compañía durante el año 2013 no tuvo actividad operacional, los gastos que se han generado corresponden a la depreciación.

5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía COLOCREPA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, se mantiene el estado de inactividad.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos

tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

9. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del gerente sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Comisario COLOCREPA S.A

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Vallarino', written in a cursive style.

ECON. EDUARDO VALLARINO